

Yo, **Licdo. Erick Barciela Chambers**, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firmas anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos autentica.

17 DIC 2019

Panamá,

[Signature]
Testigos

[Signature]
Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Acuerdan todas las que el presente documento será presentado ante las autoridades competentes, ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Autoridad Nacional de Administración de Tierras, tramitantes de temas concernientes a servidumbres.

Este documento se regirá por las leyes panameñas y las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Santiago, el 6 de diciembre de 2018.

[Signature]
ARILIO MENDOZA
CED. 9-74-352
RECONOCIDO Y ACEPTADO

[Signature]
EMILBA CONCEPCION
CED. 9-701-1582
RECONOCIDO Y ACEPTADO

[Signature]
ARILIO CONCEPCION
CED. 9-125-2082
RECONOCIDO Y ACEPTADO

[Signature]
UTILIO GONZALEZ MENDOZA
CED. 9-167-436
RECONOCIDO Y ACEPTADO

[Signature]
TOMAS MARTIN FINEIDA DE GRACIA
CED. 9-106-566
RECONOCIDO Y ACEPTADO

[Signature]
ANABELLA DEL CARMEN MORALES
CED. 8-750-1777
RECONOCIDO Y ACEPTADO